



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la trayectoria de la joven deportista judoca, Rocío Silvana LEDESMA DURE.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la judoca Rocío Silvana LEDESMA DURE, por su compromiso, dedicación y esfuerzo en la práctica del judo adaptado y en la representación de todos los vecinos y vecinas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ante nuestro país y el mundo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 400 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo